Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO COMPLEMENTARIO Nº 66/2018

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los cinco dias del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho entre la Facultad Politécnica, en adelante La Contratante, representada en este acto por el señor Decano Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289 con domicilio en el Campus, San Lorenzo, por una parte y por la otra la empresa EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES. representada en este acto la señora Ana Elizabet Fernandez E., con RUC 2905077-4 domiciliada en Saturios Rios 1237, de la ciudad de Fernando de la Mora ,en adelante LA CONTRATADA, celebran el presente contrato complementario en cumplimiento de la Resolución del Decanato Nº 1701/2018 por la que se resuelve la ampliación del 20% del monto total del contrato Nº 13/2017 amparados en la Ley 2051/03 art. 63 y la Resoluciòn DNCP 3136/2018.

CLAUSULA PRIMERA Las partes convienen ampliar la cláusula quinta del contrato principal quedando ampliado en GS: Gs: 70.000.000.- (guaraníes: setenta millones.) I.V.A Incluido, para los Servicios gastronómicos para eventos. El rubro a ser imputado será el 311- Alimentos para personas.

Nº Ítem*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
	LOTE 1				
4	Provisión de bebidas varias	Unidad	botella	1	5.500
5	Provisión de bebidas varias	Unidad	botella	1	13.000
6	Provisión de jugos naturales	lts	termos	1	25.000
7	Provisión de jugos naturales	lts	jarra	1	25.000
8	Provisión de agua mineral con gas	Unidad	botella	1	3.500
9	Provisión de agua mineral sin gas	Unidad	botella	1	5.000
10	Provisión de agua mineral sin gas	Unidad	botella	1	3.800
11	Provisión de chipa	kg	bandeja	1	45.000
12	Provisión de chipa	Unidad	paquete	1	18.000
43	Provisión de Postres Varios	Unidad	pote	1	16.000
44	Provisión de hielo en cubo	Unidad	bolsa	1	18.000
45	Provisión de hielo en cubo	Unidad	bolsa	1	40.000
46	Provisión de Azúcar o edulcorantes	Unidad	paquete	1	12.000
47	Provisión de yerba	Unidad	paquete	1	20.000
TOTAL LOTE 1:			GS:		806.600

Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal Nº 13/2017.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

Ana Elizabet Fernandez
Contratada

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano